



En Tlalmánalco de Velázquez, Estado de México, siendo las 09:00 horas del día 31 de Mayo del año 2023, dio inicio la Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo haciendo acto de presencia en la Sala de Cabildo ubicada en el Palacio Municipal, los ciudadanos integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional 2022 = 2024: C. Luis Enrique Sánchez Reyes, Presidente Municipal Constitucional; C. Claudia Ivonne Castellanos Zamudio, Síndico Municipal, C. Víctor Hugo Ortega Covarrubias, Primer Regidor, C. Carmen Yadira Covarrubias Zoon, Segunda Regidora, C. Irving Francisco Aguilar Resenos, Tercer Regidor, C. Carolina Trueba Vega, Cuarto Regidor, C. Virgilia Rojas Vélez, Quinto Regidor, C. Daniel Pérez Pacheco, Sexto Regidor, C. Claudia Moreno Carmona, Séptimo Regidor y C. Marco Antonio Sales Rivero, Secretario del H. Ayuntamiento.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

Con el propósito de dar inicio a la Sexagésima Cuarta Sesión de Cabildo con el carácter de Ordinaria el presidente Municipal Instruyó al Secretario para que pase lista de asistencia y verifique en términos de Ley si existe Quórum legal para Sesionar.

En cumplimiento de la instrucción referida, el Secretario procedió a pasar lista de asistencia y concluida esta informo al señor Presidente Municipal, que con la asistencia total de los integrantes del Cuerpo Edilicio al inicio de la presente Sesión, existe Quórum legal para Sesionar en términos de lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley Orgánica para el Estado de México.

2. APERTURA DE LA SESIÓN

Visto el anterior informe, el Presidente Municipal expresó la Declaratoria de apertura de la presente Sesión en la fecha y hora señaladas a primeras líneas de la presente Acta y a continuación instruyó al Secretario para dar lectura al Orden del Día para la presente Sesión y después someterla a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Orden del Día propuesto por el Presidente Municipal, para la presente Sesión de Cabildo, es en los siguientes términos:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4.- LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA ANTERIOR.
- 5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LLEVAR A CABO EL CONVENIO DE USUFRUCTO TEMPORAL BAJO CONDICIÓN DEL BIEN INMUEBLE DENOMINADO "EX CINE DE SAN RAFAEL" UBICADO EN LA DELEGACIÓN DE SAN RAFAEL, MUNICIPIO DE TLALMANALCO, ESTADO DE MÉXICO, CON LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADO "EX TRABAJADORES DEL PUEBLO DE SAN RAFAEL A.C."

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the document.





6.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN, REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE TLALMANALCO, ESTADO DE MÉXICO.

7.- ASUNTOS GENERALES.

8.-CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Siendo sometida a votación y aprobada por unanimidad.

4. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En la instrucción al Secretario del Ayuntamiento el Cuerpo Edilicio procedió a firmar el Acta de la Sesión anterior conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal sometiendo a votación que la firma del acta se realice de ahora en adelante al finalizar la sesión siendo aprobado por unanimidad.

5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LLEVAR A CABO EL CONVENIO DE USUFRUCTO TEMPORAL BAJO CONDICIÓN DEL BIEN INMUEBLE DENOMINADO "EX CINE DE SAN RAFAEL" UBICADO EN LA DELEGACIÓN DE SAN RAFAEL, MUNICIPIO DE TLALMANALCO, ESTADO DE MÉXICO, CON LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADO "EX TRABAJADORES DEL PUEBLO DE SAN RAFAEL A.C."

Para el Desahogo del presente punto el Secretario del Ayuntamiento informo al Cuerpo Edilicio que es en base a la solicitud emitida por la Lic. Claudia Ivonne Castellanos Zamudio, quien en su carácter de Sindico Municipal solicita a este honorable cabildo para llevar a cabo la aprobación del convenio de usufructo temporal bajo la condición del bien inmueble denominado "Ex cine de San Rafael" ubicado en la Delegación de San Rafael, Municipio de Tlalmánalco, Estado de México, con la Asociación Civil denominada "Ex trabajadores del Pueblo de San Rafael A.C."

Lo anterior con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 52 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 1.5 Fracción VI del Código Administrativo del Estado de México.

En uso de la palabra el Presidente Municipal menciona que es únicamente renovar el contrato de comodato que tienen los ex trabajadores de la papelera el cual se le solicito a la Sindico Municipal para su firma, resaltando que hay una buena administración y avance por parte de los ex trabajadores.

En uso de la palabra de la Sindico Municipal menciona que ya había establecido con los ex trabajadores como iba a quedar el contrato de comodato para asentararlo de esa manera dentro del Acta.

Todo lo mencionado se les hizo llegar en el anexo correspondiente en tiempo y forma.

El cual bajo instrucción del Señor Presidente fue sometido a votación siendo aprobada por 9 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.





6.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN, REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE TLALMANALCO, ESTADO DE MÉXICO 2022 – 2024.

Para el desahogo del presente punto el Secretario del Ayuntamiento informo al Cuerpo Edilicio que es en base a la solicitud emitida del Lic. Miguel Delgadillo García en su carácter de Contralor Municipal, esto a fin de dar seguimiento a los acuerdos de Cabildo en la Sesión Ordinaria Número 24 de fecha 27 de julio del 2022, por lo que fue aprobado el Código de Ética para este Ejercicio Anual; se propone la aprobación, promulgación y aplicación del Código de Conducta de los Servidores Públicos de la Administración Pública Municipal de Tlalmánalco, Estado de México Administración 2022 – 2024.

Lo anterior con fundamento en el artículo 25 Fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículo 23 del Código de Ética, de los Servidores Públicos de la Administración Pública Municipal de Tlalmánalco, Estado de México Administración 2022 = 2024. Artículo 19, 29, y 21 del Bando Municipal de Gobierno del Municipio de Tlalmánalco Estado de México 2023.

Todo lo mencionado se les hizo llegar en el anexo correspondiente en tiempo y forma.

El cual bajo instrucción del Señor Presidente fue sometido a votación siendo aprobada por 9 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

7.- ASUNTOS GENERALES.

Para el desahogo del presente punto el Secretario del Ayuntamiento procedió a preguntar al Cuerpo Edilicio si tienen algún asunto general que tratar en esta sesión.

Por lo que no hubo asuntos generales.

8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

En uso de la palabra del Secretario del Ayuntamiento, manifestó que agotados fueron los puntos del Orden del Día agendados para la presente sesión y no habiendo más asuntos generales que tratar, se clausura la presente a las 09:05 horas del día de la Fecha.

H. Ayuntamiento Constitucional

Administración 2022 – 2024

C. Luis Enrique Sánchez Reyes

Presidente Constitucional





AYUNTAMIENTO DE
TLAMANALCO

2022 - 2024

Gobierno de la Gente



Claudia Ivonne Castellanos Zamudio

Síndico Municipal

Víctor Hugo Ortega Covarrubias

Primer Regidor

Carmen Yadira Covarrubias Zoon

Segundo Regidor

Irving Francisco Aguilar Resenos

Tercer Regidor

Carolina Trueba Vega

Cuarto Regidor

Virgilia Rojas Vélez

Quinto Regidor

Daniel Pérez Pacheco

Sexto Regidor

Claudia Moreno Carmona

Séptimo Regidor

----- Doy fe -----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



MARCO ANTONIO SALES RIVERO

La presente hoja de firmas corresponde a la Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 31 de Mayo del 2023.

